**DECLARACIÓN DE INTENCIONES DE COLABORACIÓN PARA UNA RED IBEROAMERICANA DE INVESTIGADORES EN [●]**

En Salamanca, a **[●]** de **[●]** de 2022

**REUNIDOS**

De una parte, **D./D.ª [●]**, Coordinador Principal o Promotor de la Red Iberoamericana de Investigación en **[●]**, en adelante “la Red”, actuando en su nombre y representación, de acuerdo a las atribuciones que tiene conferidas.

Y de otra parte, **D.ª MARÍA CHANTAL PÉREZ HERNÁNDEZ**, directora general de la Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado (AUIP), actuando en representación de la Asociación de acuerdo con lo establecido en los vigentes Estatutos.

**EXPONEN**

1. Que la Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado es un organismo internacional no gubernamental sin fines de lucro, reconocida por la UNESCO y dedicada a la cooperación interuniversitaria para el fomento de los estudios de postgrado en el marco de la Comunidad Iberoamericana de Naciones.
2. Que es objetivo de la AUIP potenciar la acción de la Asociación en el ámbito iberoamericano, abriendo espacios de interacción, cooperación y solidaridad en la tarea de generar, difundir y transferir el conocimiento, sobre la base de la complementariedad y el beneficio mutuo, de manera tal que ello genere una mejora de la calidad y pertinencia de la educación superior, la investigación científica y la innovación.
3. Que en el Plan de Acción de la AUIP para el bienio 2022-2023, se contempla la posibilidad de apoyar la conformación o la consolidación de Redes Iberoamericanas de Investigación (RII).
4. La ayuda económica que, desde la AUIP, se pueda realizar a la Red estará condicionada por la disponibilidad presupuestaria y el resultado de la Comisión de Evaluación que realizará la propuesta de concesión de ayuda económica.
5. Que la Red tiene su sede en la Universidad **[●],** socio de pleno derecho de la AUIP.
6. Que la Red y todas las instituciones de educación superior en Iberoamérica que forman parte de la misma, están interesadas en potenciar sus iniciativas de cooperación científica en torno al tema **[●]**.

**DECLARAN**

1. La intención de ambas partes de promover la actuación, consolidación y funcionamiento de una Red Iberoamericana de Investigación sobre “**[●]**”**,** enmarcada en el código UNESCO “**[●]**”.
2. La intención, por parte de los promotores de “la Red”, de resolver todos los asuntos de carácter legal, académico, financiero y de gestión necesarios para su adecuado funcionamiento.
3. Por su parte, la AUIP se compromete a:
* Reconocer formalmente la “Red Iberoamericana de Investigación en **[●]**”.
* En función de lo establecido en la memoria de constitución de “la Red”, reconocer el carácter “Iberoamericano” de la misma.
* Difundir en su ámbito, y en especial a través de la “web” de la AUIP, la existencia y actuaciones de la mencionada Red.
* Apoyar, incluso económicamente, y en la medida de sus posibilidades y la disponibilidad presupuestaria, el diseño y funcionamiento de una página-web, un “blog”, o cualquier otro sistema de comunicación que sirva para la interacción entre los miembros de “la Red” y para su difusión y desarrollo.
* Apoyar sus actuaciones y demandas de apoyo ante otras instituciones iberoamericanas implicadas en la promoción de la investigación.
* Cuantas otras acciones de mutuo acuerdo tengan que llevarse a cabo para la constitución de la Red, su reconocimiento pleno por la AUIP y su más eficaz funcionamiento y desarrollo.
1. Por su parte, la Red se compromete a:
* La aceptación de la ayuda del Programa y sus condiciones, según lo que reflejan las bases.
* Presentar **cada dos años**, ante la Dirección General de la AUIP, un informe de sus actuaciones, avances o logros, así como actualizar los datos de países e investigadores implicados en la Red.
* Hacer constar en su publicidad y materiales de difusión (incluyendo la publicación de actas, artículos, presentaciones, comunicaciones, ponencias, etc.) el logotipo de la AUIP como entidad colaboradora.
* Difundir y publicitar, en su ámbito de actuación y, en especial, a través de la “web” de la Red, a la AUIP.

El incumplimiento de estos compromisos o la ausencia de actividades conllevará la revocatoria de la autorización dada por parte de la Comisión Ejecutiva.

De conformidad con lo expuesto y declarado, en el ejercicio de las atribuciones de que son titulares los firmantes, suscriben la presente “declaración de intenciones” por duplicado, en el lugar y fecha arriba indicados.

POR LA RED IBEROAMERICANA DE POR LA ASOCIACIÓN UNIVERSITARIA

INVESTIGACIÓN EN **[●],** IBEROAMERICANA DE POSTGRADO,

Fdo.: D./D.ª **[●]** Fdo.: **D.ª María Chantal Pérez Hernández.**